



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobó la concesión de una subvención de forma directa, al estar prevista nominativamente en el presupuesto para el citado ejercicio, de 6.000,00 euros, a la **JUNTA ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA DE Güéjar Sierra (GRANADA)**, destinada a subvencionar a los titulares de las explotaciones ganaderas y apícolas de Güéjar Sierra, por el importe que en concepto de pastos de los terrenos comunales deben abonar en el año 2022.

Con fecha 27 de febrero de 2023, D. Rafael Francisco San Miguel Molina presenta la documentación justificativa pertinente.

Con fecha 16 de enero de 2023, revisada la documentación justificativa presentada, se constata que la aportación ha sido destinada a los fines previstos.

Vista el informe de los Servicios Jurídicos y atendiendo a lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la justificación realizada por **JUNTA ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD PARTICULAR COLECTIVA DE Güéjar Sierra (GRANADA)**, respecto de la subvención que le fue concedida en virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 de concesión de subvenciones.

SEGUNDO. Notificar a la citada asociación, la presente Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

EL ALCALDE
JOSE A. ROBLE RODRÍGUEZ

Güéjar Sierra,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A FECHA DE FIRMA

